



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA IV DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES, ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y LAS PERSONAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UNA PLAZA VACANTE DE FEA OFTALMOLOGÍA EN EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL ÁREA IV, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 13 DE OCTUBRE DE 2016 (BOPA 20-X-2016)

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 13 de octubre de 2016, de la Gerencia del Área Sanitaria IV, por la que se convoca la provisión temporal de una plaza, de naturaleza estatutaria, en la categoría de FEA Oftalmología, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Hacer público el listado de aspirantes admitidos, en el proceso para la provisión temporal de una plaza de FEA Oftalmología vacante en la plantilla orgánica del Área.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha resultado **ADMITIDA** la siguiente candidata:

Nombre y apellidos

Lucía Alonso Menéndez

Segundo.- No procede excluir a ningún candidato.

Tercero.- Hacer pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, de acuerdo a lo establecido en la Base Sexta y Quinta 5.1) de la Resolución de fecha 13 de octubre de 2016 de la Gerencia del Área Sanitaria IV:

Presidente:

- Titular: Don Pablo Fernández Muñiz
- Suplente: Don Sergio Pérez-Holanda Fernández

Vocales:

- Titular: Don Luis Fernández-Vega Sanz
- Suplente: Doña Carmen González Rodríguez



- Titular: Don Joaquín Castro Navarro
Suplente: Doña Carmen González Castaño
- Titular: Doña Begoña Baamonde Arbaiza
Suplente: Doña Paloma Rozas Reyes

Secretario:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
Suplente: D. Severo Alonso Raimundo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 29 de noviembre de 2016

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV
Por delegación del Director Gerente del SESPA (BOPA 6-VIII-2012)

Fdo.- Luis Antonio Hevia Panizo

